

tepa, en el término municipal de Estepa» ha resuelto conceder autorización administrativa, aprobar el proyecto de instalaciones, reconocer la utilidad pública del citado proyecto presentado por Gas Natural Andalucía, S.A. para el proyecto «Antena de suministro de gas natural a Estepa, en el término municipal de Estepa» debiendo a someterse a las condiciones siguientes:

Primera: En todo momento se deberá cumplir cuanto establece la Ley 34/1998, el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, así como la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 6 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Segunda: La construcción de las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrá de realizarse de acuerdo con el proyecto técnico denominado «Antena de suministro de gas natural a Estepa, en el término municipal de Estepa», firmado por don Antonio Ceña Toribio, Ingeniero Industrial, colegiado n.º 1382, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental el 23 de septiembre de 2004 con el número 017850.

De acuerdo con dicho proyecto, los principales detalles de la instalación son los siguientes:

Recorrido: La conducción partirá de la E.R.M. uniendo la nueva tubería de PE 100 SDR 17.6 DN 200, a la existente a la salida del armario de regulación. En el inicio de la antena, a una distancia aproximada de 6 m de la E.R.M. se instalará una válvula metálica de bola enterrada en arqueta.

De este punto la línea continua paralela a la carretera SE-495, una longitud aproximada de 1630, hasta llegar al punto final situado en la zona urbana al comienzo de dicha carretera.

Presión de diseño: 4-0,4 bar.

Tubería: Material de polietileno, PE 100 SDR 17.6.

Presupuesto: 65.045,78 €.

Tercera: Previamente a la ejecución de las conexiones Gas Natural Andalucía, S. A. entregará los procedimientos de interconexión con la tubería existente.

Cuarta: Los cruces especiales y otras afecciones a bienes de dominio público se realizarán de conformidad con los condicionados impuestos por Administraciones, Organismos y empresas de servicio público y interés general que hayan informado del expediente y se le haya dado traslado a Gas Natural Andalucía, S. A.

Quinta: El plazo máximo para la realización de las instalaciones que se autorizan será de 2 años a partir de la fecha de ocupación real de las fincas que han de ser afectadas por aquéllas.

Sexta: La empresa constituirá en el plazo de 3 meses una fianza en la caja General de Depósitos de la Delegación Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía en

Sevilla por un importe correspondiente al 2 % del presupuesto de las instalaciones como queda establecida en el art. 82 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre.

Séptima: Esta autorización se concede sin perjuicio de terceros y de las concesiones, autorizaciones administrativas y licencias necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables.

Octava: Gas Natural Andalucía, S. A. dará cuenta de la terminación de la instalación objeto del proyecto a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla para su conocimiento definitivo y Levantamiento de Acta de Puesta en Servicio de las Instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

A la solicitud de puesta en servicio de las instalaciones el peticionario deberá acompañar, por duplicado, la siguiente documentación:

a) Certificado final de obra, firmado por técnico titulado competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto presentado por Gas Natural Andalucía, S.A. y en los reglamentos, normas y especificaciones aplicados en el mismo.

b) Certificado final de las entidades o empresas encargadas de la supervisión y control del montaje de las instalaciones, en el que se haga constar el resultado satisfactorio de las inspecciones definitivas, así como los ensayos y pruebas realizadas según lo previsto en las normas y código aplicados en el proyecto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

Sevilla, 18 de abril de 2006.–El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

31.454/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del expediente AT/2865, conexión de las instalaciones de evacuación de los parques eólicos Almería I, II y III con la red de distribución: LAT 132 KV E/S Naranjos-Vera en la sub. Carboneras y conexión sub. Parques eólicos.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decre-

to 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública, de la conexión de las instalaciones de evacuación de los parques eólicos Almería I, II y III con la red de distribución: LAT 132 KV E/S Naranjos-Vera en la Sub. Carboneras y conexión Sub. Parques Eólicos.

Esta instalación fue autorizada y su proyecto de ejecución aprobado, tras la tramitación del expediente n.º AT/2865, cuyas características principales se detallan a continuación:

Finalidad: Conexión de las instalaciones de Evacuación de los Parques Eólicos Almería I, II y III con la red de distribución.

Línea de alta tensión:

Origen: Línea 132 KV «Naranjos-Vera».

Final: «Subestación Carboneras»:

1 circuito hará entrada y salida en «Subestación ASSET@LOGISTIC».

1 circuito Línea «Naranjos-Vera»-«Subestación Carboneras».

Términos municipales afectados:

T.M. de Lucainena de las Torres: 64 apoyos.

T.M. de Carboneras: 30 apoyos.

T.M. de Sorbas: 20 apoyos.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio en kV: 132.

Longitud total en km.: 34.405,09.

Conductores: LARL-HAWK.

Cable de tierra: OPGW con fibra óptica.

Aisladores: FSB 120 XL 41.

Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía de perfiles angulares.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el Anexo que se adjunta a este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 18 de enero de 2006.–El Delegado provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

ANEXO I  
LISTADO DE PROPIETARIOS PARA EXPROPIACIÓN

ORDEN	PROPIETARIO	NIF	DIRECCIÓN	POL.	PAR.	PARAJE	MUNICIPIO	CULTIVO	VUELO (m)	N.º DE APOYOS
1	MANUEL MAÑAS GARCIA	-	-	37	12	LOS GUAPOS	SORBAS	PASTOS	37,62	
2	MATEO SALAS CERVANTES	-	-	35	74	RB PILARICO	SORBAS	PASTOS	20,50	
3	JUAN HERRERA GARCIA	-	-	35	71	EL CERRON	SORBAS	PASTOS	65,54	
4	PROPIETARIO DESCONOCIDO	-	-	35	64	RB PILARICO	SORBAS	LABOR-SECANO	53,04	
5	MARIA GARCIA MARTINEZ	-	-	35	67	RB PILARICO	SORBAS	PASTOS-SECANO	32,86	
6	DIEGO MARTINEZ	-	-	34	45	BARRANCO GONZALEZ	SORBAS	PASTOS	133,89	
7	DIEGO ALARCON Y JOSE SOLER	-	-	34	69	CUMBRE	SORBAS	PASTOS-SECANO	233,85	
				34	72	BARRANCO GONZALEZ	SORBAS	PASTOS-SECANO	318,74	8
8	NIEVES GARCIA SANCHEZ	-	C/OBISPO ORBERA, 55, 6.º 1 ALMERÍA	34	130	CUMBRE	SORBAS	PASTOS	87,50	
				34	27	CERRO MOJON	SORBAS	PASTOS-SECANO	525,30	14
				34	32	CUMBRE	SORBAS	PASTOS	184,44	13
				34	36	CUMBRE	SORBAS	PASTOS	268,58	12
9	JUAN SEGURA SEGURA	27140220-J	CL DR. BARRAQUER, 11 04005 ALMERIA	14	16	RINCON DE SORBAS	LUCAINENA	ERIAL-PASTIZAL	234,95	16-17
				14	19	RINCON DE SORBAS	LUCAINENA	LABOR-SECANO	5,63	
				14	21	RINCON DE SORBAS	LUCAINENA	LABOR-SECANO	396,60	
				12	31	RINCON DE SORBAS	LUCAINENA	PASTOS-SECANO	54,02	15
				14	22	RINCON DE SORBAS	LUCAINENA	PASTOS	61,63	
10	JUAN SEGURA SOLER	-	-	14	117	CAÑADA ANGOSTA	LUCAINENA	LABOR-SECANO	43,20	
11	ACACIO REDONDO FRANCISCA	-	-	16	45	CAÑADA DE HUELE	LUCAINENA		89,48	
12	NARCISO LOPEZ MARQUEZ	-	-	16	207	EL SALTADOR	LUCAINENA		202,27	
13	ISABEL JUANA GARCIA LLORENTE	27198015-D	CL M. CURROS ENRIQUEZ, 17 29009 MALAGA	16	197	LOS MERENDITES	LUCAINENA	PASTOS	244,35	
14	MIGUEL RAMOS SANCHEZ	-	-	16	258	LOS RAMOS	LUCAINENA		27,97	
15	FRANCISCO UROZ GONZALEZ	-	-	16	236	LOS OLIVILLOS	LUCAINENA	PASTOS	18,00	
16	JUAN UROZ ORTEGA	27121729-Z	-	16	235	LOS OLIVILLOS	LUCAINENA	PASTOS	11,09	
17	FRANCISCA ACACIO REDONDO	-	-	16	129	LOS OLIVILLOS	LUCAINENA		64,96	
18	JOSE UROZ GONZALEZ	-	-	32	2	CADENA	LUCAINENA	PASTOS-SECANO	31,60	
				32	5	CADENA	LUCAINENA	LABOR-PASTOS	346,52	32
				32	6	CADENA	LUCAINENA	LABOR-SECANO	224,25	33
				32	7	CADENA	LUCAINENA	PASTOS	302,96	
19	FRANCISCO JOSE RUBIO SANCHEZ	27237072-M	-	32			LUCAINENA	CAMINO	2,81	
				32			LUCAINENA	CAMINO	2,37	
				31	90	RINCON DE ZAMORA	LUCAINENA	PASTOS-SECANO	40,73	34
				31	91	RINCON DE ZAMORA	LUCAINENA	PASTOS-SECANO	227,77	
20	DIEGO RODRIGUEZ PEREZ	-	-	31	2	RINCON DE ZAMORA	LUCAINENA	PASTOS-SECANO	175,03	35
				31	14	LA LANCHA	LUCAINENA	PASTOS	43,34	
21	NIEVES CORTES LAZARO	27220104-H	CL LUIS BUÑUEL ES.3 PL.2 PT.2 04008 ALMERIA	31	101	EL PINO	LUCAINENA	PASTOS	42,38	
22	FRANCISCO SAEZ MARTINEZ	27174215-Z	AV PIPACES-SAN ISIDRO 04117 NIJAR (ALMERIA)	31	102	LA RELLANA	LUCAINENA	LABOR-SECANO	113,42	
23	MARIA FERNANDA HERAS MELLADO	27202001-Q	CL JOAQUIN VAZQUEZ, 10 04007 ALMERIA	31	35	LA RELLANA	LUCAINENA	ERIAL-SECANO	96,79	
24	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Q4100692E	-	30	93	LA RELLANA	LUCAINENA	LABOR-SECANO	143,54	
25	JOSE M. SANCHEZ GONZALEZ	45581917-B	AV CARLOS III, 64 04720 ROQ. DE MAR (ALMERIA)	29	109	POLOPILLOS	LUCAINENA	IMPRODUCTIVO	420,95	44-45
				29	102	CAÑADA LOS PALAINES	LUCAINENA	LABOR-SECANO	13,35	
				28	15	POLOPILLOS	LUCAINENA	LABOR-SECANO	122,84	46
26	AGRICOLAS CAPEL, S. L.	B04468922	CL DOCTOR PAQUITO, 13 04117 NIJAR (ALMERIA)	28	13	BALSA NUEVA	LUCAINENA	INVERNADERO	229,47	

ORDEN	PROPIETARIO	NIF	DIRECCIÓN	POL.	PAR.	PARAJE	MUNICIPIO	CULTIVO	VUELO (m)	Nº DE APOYOS
27	ANTONIO BASCUÑANA RODRIGUEZ	27198492-A	BO CAMPOHERMOSO 04110 NIJAR (ALMERIA)	28	18	BALSA NUEVA	LUCAINENA	PASTOS	63,61	
				28	26	BALSA NUEVA	LUCAINENA	IMPRODUCTIVO	7,24	
				28	17	BALSA NUEVA	LUCAINENA	PASTOS	52,88	
				27	24	BALSA NUEVA	LUCAINENA	LABOR-SECANO	173,34	
				27	34	IBANEZ	LUCAINENA	PASTOS	83,58	48
				27	72	LA HUERTA DE IBANEZ	LUCAINENA	LABOR-REGADIO	66,21	
				27	69	LA HUERTA DE IBANEZ	LUCAINENA	LABOR-SECANO	71,79	51
28	AGROTECNIA, S.A.T.	77050018-H	CL JUAN BARDINA, 33, PI. 01 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)	27	25	BALSA NUEVA	LUCAINENA	LABOR-SECANO	16,99	47
				27	31	POLOPILLOS	LUCAINENA	LABOR-SECANO	204,34	
				27	23	IBANEZ	LUCAINENA		358,78	49
29	JOSE MARTINEZ CASADO	27196053-W	CL ALJIBE-CAMPOHERMOSO, 19 04110 NIJAR (ALMERIA)	27	71	LA HUERTA DE IBANEZ	LUCAINENA		114,99	50
30	FRANCISCO RUIZ REQUENA	27089453-F	CL CAMPOHERMOSO 04110 NIJAR (ALMERIA)	23	36	EL HOYO	LUCAINENA	LABOR-REGADIO	130,89	52
31	JOSE PINTOR MORENO	23607750-K	CL DUENDE DE LOS, 2 04002 ALMERIA	23	5	HAZA DE LA CUEVA	LUCAINENA	LABOR-REGADIO	471,70	53
				24	47	CAÑADA LARGA	LUCAINENA	ERIAL	39,97	
				24	8	CAÑADA LARGA	LUCAINENA	LABOR-PASTOS	52,49	
32	ANTONIO BASCUÑANA PEREZ	27043247-P	CL GUADALQUIVIR 14 PI.1 PT.1 04008 ALMERIA	23	4	HAZA DE LA CUEVA	LUCAINENA	LABOR-SECANO	92,08	
				24	13	MAJADA DEL CORTIJO	LUCAINENA	LABOR-SECANO	135,97	55-56
				24	18	LAS PIEZAS	LUCAINENA	LABOR-PASTOS	169,37	57
				24	15	LLANILLO DE MELCHOR	LUCAINENA	PASTOS	368,16	58-59
33	CRISTOBAL LOPEZ BELMONTE	27134328-D	CL FERRE, 5 04100 NIJAR (ALMERIA)	24	16	LLANILLO DE MELCHOR	LUCAINENA	LABOR-SECANO	25,51	
34	FRANCISCO MONTOYA BASCUÑANA	27128468-Z	DS CJO FEOS 04270 SORBAS (ALMERIA)	24	27	LLANILLO DE MELCHOR	LUCAINENA	ERIAL	50,69	
35	PEDRO FUENTES	-	-	24	32	LLANOS DEL ROMERAL	LUCAINENA	LABOR-SECANO	599,00	60-61
				24	32	LLANOS DEL ROMERAL	LUCAINENA		56,85	
36	FRANCISCO TRIVIÑO	-	-	23	54	POYO DE LA CABRA	SORBAS	PASTOS- IMPRODUCTIVO	51,20	
				22	29	EL CERRON	SORBAS	PASTOS	215,24	65
				22	27	LOS RINCONES	SORBAS	PASTOS-LABOR	888,13	66-67-68
37	TRINIDAD HARO SIMÓN	-	-	22	26	LOS RINCONES	SORBAS	PASTOS-LABOR	635,84	69-70-71
38	ANA HERNANDEZ PEREZ	-	-	22	58	LOS RINCONES	SORBAS	PASTOS	63,25	
39	RAFAEL HARO HERNANDEZ	-	-	22	57	LOS RINCONES	SORBAS	PASTOS	83,88	
				22	56	LOS RINCONES	SORBAS	PASTOS-LABOR	25,23	
40	PROPIETARIO DESCONOCIDO	-	-	5	41	CABALLON	CARBONERAS		36,87	
41	MARIA ORTIZ RODRIGUEZ	27060377-A	CL SANTOS ZARATE, 3 04004 ALMERIA	4	50	PALMEROSA	CARBONERAS	PASTOS	57,06	
42	CECILIO BALLESTA LORENTE	74555556-H	CL ARRABAL DEL MAR 04140 CARBONERAS (ALMERIA)	4	48	PALMEROSA	CARBONERAS	PASTOS-SECANO	141,59	
43	MARIA MENDEZ MORENO	40244988-W	CL ARGAMASON, 4 04140 CARBONERAS (ALMERIA)	4	52	PALMEROSA	CARBONERAS	PASTOS	25,68	
44	GABRIEL MENDEZ MORENO	27106001-H	DS ARGAMASON, 4 04140 CARBONERAS (ALMERIA)	4	45	PALMEROSA	CARBONERAS	PASTOS	24,74	
45	ANGELA MELLADO TORRES	75198746-Q	DS ALAMILLOS 04270 SORBAS (ALMERIA)	3	19	CASTILLO	CARBONERAS	PASTOS	266,54	86-87
				3	9	CASTILLO	CARBONERAS	PASTOS	11,90	
				12	25		CARBONERAS		124,16	
46	MARIA PEREZ SAEZ	27269076-T	CL PABLO NERUDA, 19 04140 CARBONERAS (ALMERIA)	3	8	C MANCOS	CARBONERAS	PASTOS	170,24	